

LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 212

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

CVE-2023-9495 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 8/2023.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 25 de septiembre de 2023, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos nº 8 que afecta al presupuesto de esta Corporación del año 2023.

Transferencia de crédito.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
1531	21000	1.2	Infraestructuras y bienes naturales. Vías públicas	11.000,00
1531	20400	1.2	Material de transporte	6.000,00
			Total aumento	17.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación.

Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
1531	63100	1.6	Terrenos y bienes naturales. Inversiones reales	- 17.000,00
			Total disminución	- 17.000,00

Lombraña, 27 de octubre de 2023.

El alcalde,

Vicente Ignacio Gómez Fernández.

2023/9495

CVE-2023-9495